

## COMITÉ EMPRESA METRO

Asistentes  
Comité de  
Empresa

Reunión Pleno Ordinario del Comité de Empresa de Ferrocarril Metropolità de Barcelona.  
Día: 22/02/2024  
Hora: 9:30h  
Lugar: Sala Gaudí

Se reúne el Comité de Empresa con el siguiente orden del día:

1. **Permanente.**
2. **Orden del día.**
3. **Varios.**

Persona trabajadora del taller mecánico de Sta. Eulalia hace entrega al Comité de una solicitud con 10 firmas, solicitando el cambio de descanso semanal, para que sea el viernes y sábado estando todos de acuerdo para que el Comité trámite la petición.

### 1. Permanente

Presidente informa de temas relativos al Comité:

- Recibido e-mail sobre la problemática contractual de las personas trabajadoras en la T-Mobilitat.
- Recibido e-mail de un trabajador sobre el computo de la formación.
- E-mail de una compañera de Punt TMB sobre el voto telemático.
- Apertura de expediente muy grave incoado a una persona trabajadora. Su sindicato ya está realizando las gestiones correspondientes.
- Documentación para archivar.
- Apertura de taquillas en Hospital de Bellvitge el día 28.

Dado que esta apertura coincide con otra en Trinitat Nova de L3, se realizarán de la siguiente manera: Hospital Bellvitge acudirá CIM  
Trinitat Nona L3 acudirá UGT.

Sobre el mail del cómputo los días de formación, se comentó en otro pleno con el anterior correo, y se realizaban consultas jurídicas, y se indicó que el cambio de horario para la formación es voluntario.

**UGT-** Acta para firmar del día 15 de febrero.  
Acta para archivar del día 8 de febrero.

### 2. Orden del día

**CIM-** Tenemos conocimiento que un REL de L3 ha indicado a personal del T8, que para cambiar herramientas de trabajo, como puede ser la tarjeta para hacer bescanvis, CAT o pase personal ha de solucionarlo en persona y por lo tanto, fuera del horario de trabajo.

Enviarán borrador de escrito.

**CIM-** Reclamar la reunión nuevamente de CTO's por teléfono.

**UGT-** Nuevamente en el proceso 9917 de AAC's verano 2024, se han vuelto a incumplir las bases de la convocatoria, ya que han reconvocado a una persona aspirante en la segunda fase de las pruebas. Las bases no indican que puedan reconvocar a una persona que no ha podido asistir el día que indica la convocatoria pública. Proponemos hacer un escrito a la Presidenta del Tribunal.

## COMITÉ EMPRESA METRO

CGT- También lo vimos y recordamos que decía que era una situación justificada. El problema como siempre es que no podemos estar en esos procesos. No sabemos quién es esa persona y no tiene relación con este sindicato, pero nosotras lo que no veríamos es pedir que esta persona no entrara.

UGT- No es ese el tema al que nos estamos refiriendo y no vamos en contra de nadie, lo que decimos es que no lo contempla las bases de la convocatoria, por eso entendemos que nuevamente las vuelven a incumplir.

CGT- entendemos que se debería pedir la información sobre este hecho, ya que podría ser una situación comprometida y lo mejor sería tener toda la información.

SO- Nosotros también lo vimos, pero primero debemos ver bien si en el conjunto de lo que dice el EBEP permite esa situación en la promoción externa. Y añadir que nosotros no firmamos el acuerdo referente al EBEP.

CCOO- No conocemos el detalle del cómo y porque, sí que dice que si no te presentas queda la persona excluida, lo que no sabemos es si la persona lo solicita la pueden convocar nuevamente. Como tenemos desconocimiento de los procesos externos ya que no podemos acudir como parte social, pues pueden darse estas situaciones.

CIM- Nos falta información al respecto, por lo que deberíamos solicitar la información de lo sucedido y el por qué se le convocó por segunda vez para realizar las pruebas.

CPTC- Las bases que se indican en las convocatorias están para cumplirlas y respetarlas. Claro que tendremos que pedir información, pero que supuestamente hay cosas irregulares lo parece, y entendemos que el escrito debe ir dirigido a la Presidenta del Tribunal como se ha dicho solicitando toda la información.

UGT- Nosotros entendemos que no aplica íntegramente el EBEP Las bases del proceso se deben cumplir si o si y las personas que se presentan se rigen por esas bases. En el caso que nos ocupa, nos deben de dar las explicaciones correspondientes, porque en ningún punto de las bases marca alguna excepcionalidad sobre el tema planteado.

CGT- Para matizar es ya la tercera vez que hablamos de este proceso, debemos pedir todas las explicaciones, pero la solución pasa por que la parte social pueda estar en los procesos externos.

SU- Estamos de acuerdo en que las bases están para cumplirse. Pero para nosotras falta información. No sabemos si todo es porque la persona no se personó o si lo que sucedió es que no fue correctamente convocada. Se debe de solicitar información como ya se ha dicho.

CCOO- Se hizo un escrito la semana pasada solicitando estar presente en los procesos externos.

UGT enviará borrador de escrito.

**CGT-** Hay una problemática en el Turno 2 celadores de vías que se viene arrastrando desde hace tiempo, ya que no tienen mando en ese turno y la jefatura pretende que asuman los trabajos del mismo. Esta situación se ha agravado recientemente debido a que el mando de la mañana ha denunciado la categoría llegando a un acuerdo con la empresa en el que, entre otras cosas, asume la responsabilidad del T1 y T2 de celadores. Debido a este acuerdo, lo OMI's del T2 han preguntado a la jefatura como se van a organizar ahora los trabajos y quien y como se va a hacer responsable y quien ha de coger el teléfono del mando para recibir las incidencias. La jefatura actual, en vez de darle respuesta, los ha amenazado de que tengan cuidado con lo que hiciesen porque tendría consecuencias. Proponemos hacer un escrito recordando a la empresa de que no puede obligar a ninguna persona trabajadora a realizar funciones que sean superiores a su categoría y que si tiene la necesidad de tener un mando en el T2 que lo asuma el mando actual que lo ha pactado o saquen una plaza como ya se reclamó por escrito desde el comité. Y que se realice una llamada a RRLI exigiendo que comuniquen a la jefatura de vías y catenaria que cesen en las amenazas constantes que viene practicando últimamente a las personas trabajadoras de esa sección.

UGT- El problema es que los compañeros del T2, al no tener ningún mando en su turno son ellos los que han de llevar el teléfono por si surge cualquier incidencia, y por la noche lo lleva la persona Responsable de unidad. Nosotros entendemos y así se debe de pedir que han de tener un responsable en ese turno, ya que no es el celador el que ha de asumir esa función. Debemos solicitar a la RD que realicen una convocatoria para cubrir esa plaza.

## COMITÉ EMPRESA METRO

CIM- Estamos de acuerdo porque esto se arrastra desde hace bastantes años.

CGT enviará borrador de escrito.

**CGT-** El Art. 22 del actual convenio habla del cambio parcial de vacaciones entre personas trabajadoras, y dice que se implantará como máximo en el 2025. Creemos que hay personas que se podrían beneficiar ya este año y solicitamos que se pida reunión de la Comisión Paritaria para tratarlo. Y también para tratar la ampliación de contratos de T8 TP a TC, ya que hay fecha límite para negociar el nuevo sistema.

Enviarán borrador de escrito

**CCOO-** No se ha entregado la dotación de ropa de invierno en mantenimiento. Proponemos escrito y una llamada reclamando que hagan la entrega.

SO- La entrega de este segundo lote de ropa, no se ha entregado con la de invierno, por ejemplo el anorak no se lava por parte de la empresa como el resto de la ropa.

UGT- En la reunión nos dijeron que solo se lavaba el chaleco. Si hay ropa de invierno que no han entregado lo que debemos exigir es que la entreguen de forma inmediata. En la comisión de vestuario ya nos dijeron que no iban a lavar algunas prendas. Si es un EPI y ha de cumplir ciertas condiciones todos sabemos lo que hay que hacer.

CIM- En la monográfica del CSS ya salió este tema, de la entrega de ropa de personal de azul. En la comisión de vestuario solicitada por el tema de calzado de operaciones, vemos bien incluir también el tema de entrega de vestuario de personal de azul.

CCOO enviara borrador de escrito.

**SU-** Reclamar la reunión de ICOM nuevamente que se pidió en tres escritos diferentes durante el 2023, ya que se van agravando más las problemáticas.

**SU-** En el departamento de peaje, cuando se han de conceder Rj , cambio de fiesta o fines de semana, la RD contabiliza una baja de larga duración para dar estos cambios. Solicitamos que se cubra este puesto de trabajo, ya sea con reservas, interinaje, etc. porque lleva unos cuatro años con bajas intermitentes y mientras tanto que se haga microgestión para evitar perjudicar a las personas trabajadoras.

UGT- Es complicado porque la persona afectada ya tiene el problema que tiene por eso está de baja, y tiene todos sus derechos. En este caso no ha contado para el cupo de vacaciones por lo que en el puntero han salido beneficiados los compañeros. Estamos de acuerdo que la baja la deberían haber cubierto. Entendemos lo que dicen los compañeros pero volvemos a decir que esta persona tiene todos sus derechos, porque cuando se reincorpora vuelve a su puesto de trabajo, turno, etc. El escrito se debe enfocar en la cobertura de esta plaza de larga duración con un interino.

CCOO- Existen dos situaciones, respecto a las personas que están en situación de IT de larga duración; no va a ser CCOO quien valide que la jefatura no cuente con esa persona, otra cosa diferente es que dentro de la microgestión, esta persona no sea computo dinámico a la hora de asignar periodos vacacionales o Rj's. Si se dan coincidencias de permiso retribuido debería ser la microgestión del departamento la que facilitase la asignación de periodos vacacionales o Rj's.

CGT- Es un tema delicado, y sí que es por falta de personal. La reunión que se solicitó en su día se aborde esta problemática.

SU- En ningún momento decimos que se lesionen los derechos del trabajador. Hay formas de cubrir esa baja que no impidan su incorporación cuando esta se dé por finalizada, por ejemplo, como hemos mencionado antes, reservas, interinaje, son modos de poder solventarlo. El escrito lo podemos extender al resto de departamentos en los que ocurre lo mismo.

CIM- Estamos de acuerdo en solicitar que se cubran todas las plazas en los diferente departamentos, a la hora de concesión de Rj's no debería de constar dada la duración de la baja por IT.

SU enviará borrador de escrito

## COMITÉ EMPRESA METRO

**CCOO-** Sobre el mail de la persona trabajadora de Punts, creemos que se le debe de dar contestación, el voto telemático no está regulado y lo que por ley se debe garantizar es el voto es libre y secreto por lo que en referéndum cumple ese requisito, hablamos siempre de documentos finalistas.

**CGT-** Todas sabemos que pensar en un referéndum como sistema para votar en los Punts sería muy muy enfarragoso. Como ejemplo los debates que se han tenido estos días en las asambleas y que muestran la necesidad de hablar profundamente los temas antes de llevarlos a cualquier reunión o acuerdo. A parte de que alargarían los tempos, no creemos que sea la forma de realizarlas, ya que es más participativa con el debate y luego el voto a mano alzada que es lo que siempre hemos defendido desde la CGT.

**CIM-** Nosotros siempre hemos dicho lo mismo, las asambleas deben ser presenciales, es el foro donde las personas trabajadoras pueden debatir, informarse y decidir, tal y como ya decidió la propia plantilla que es a mano alzada y el Comité acatar las decisiones que allí se tomen. Entendemos que las asambleas son a veces complicadas aunque sean presenciales, y mucho más lo serían si fueran telemáticas con las limitaciones que implican y los fallos técnicos que se producen. Las que se están llevando a cabo como Comité sobre distintos sectores, se están haciendo presenciales y son dinámicas y participativas.

**CCOO-** Nos parece raro que CGT no defienda el voto telemático, ya que en otras empresas que tienen representación, si lo realizan. El comité debe buscar la mayor participación de las personas trabajadoras y ese debería ser el objeto.

**SO-** Estamos de acuerdo con lo que ha manifestado CGT, en la asamblea lo que se hace es poder debatir, participar, por lo que si a la plantilla ya le cuesta movilizarse, si no tienen la opción de debatir en las mismas, la participación será menor. En este punto queremos recordar que no conocemos ninguna victoria de la clase obrera a través de RRSS o de asambleas telemáticas y en cambio recordamos muchas victorias a través de asambleas y movilizaciones, es más, queremos recordar que las mayores victorias de la plantilla de metro han sido en asambleas informativas o decisorias con voto a mano alzada.

**CGT-** La manera de funcionar de la CGT es federativa y eso implica que se pueda dar el caso de secciones de otras empresas que lo consideran adecuado. En Metro tenemos claro que es una herramienta clave y que las asambleas son importantes. CCOO en metro considera que no hay que ir a huelgas pero fuera hay sectores en donde participan en huelgas. Las compañeras de PUNTS vienen haciendo asambleas y funcionan.

**CCOO-** No va a ser CGT metro quién pueda hablar de esa manera de CCOO metro, puesto que esta sección ha realizado y convocado todas las huelgas necesarias en metro, cosa que no puede decir CGT. Nos sorprende que organizaciones anarcosindicalistas solo tengan problemas en la forma de votar en metro de Barcelona puesto que en metro de Madrid se vota telemáticamente y esto hace que las personas participen de manera mayoritaria, nos sorprende que CGT y otra organización sindical de este comité se permitan el lujo de realizar amenazas veladas y manifestaciones de recurrir a la vía judicial si se acuerda, se trata o se preguntan cosas fuera del foro correcto, pero no tengan ningún problema en vulnerar el voto libre y secreto, volvemos a reiterarnos que siempre hablamos de documentos finalistas, puesto que en las asambleas sectoriales previas, el funcionamiento dinámico nos parece correcto.

Respecto a facilitar que las asambleas sean mixtas y con ello poder informar al máximo número de personas, nos parece la mejor opción, como siempre hemos dicho estamos en el siglo XXI y hay que aprovechar las nuevas tecnologías para que las personas que por situaciones X no puedan asistir presencialmente, puedan tener la información. La legalidad no solo sirve para lo que a cada organización le interesa, está muy bien y compartimos defender el derecho a la no vulneración del derecho a la negociación sindical, pero os recordamos que tampoco se puede vulnerar el derecho al voto libre y secreto.

Este comité debe buscar una solución a este conflicto sobre cómo realizar las asambleas y las votaciones. CCOO está a favor de realizar tantas asambleas informativas como sean necesarias, pero siempre va a garantizar que no se vulnere el derecho al voto libre y secreto.

Nos sorprende que CGT haga ciertas manifestaciones cuando acaban de solicitar que se realicen dos reuniones de un convenio que no han firmado. Cosas surrealistas que pasan en este Comité.

**CPTC-** Está a favor de las asambleas informativas. No se puede negar que la gente acoge muy bien el poder decidir de manera libre y secreta, y así se ha demostrado en varias ocasiones. No dejaremos de decir que si CGT habla del convenio indicando que se ha de reclamar reunión para tratar artículos relacionados con el mismo, es porque hubo 5 sindicatos que asumimos la responsabilidad de firmar un Convenio Colectivo para mejorar las condiciones de la plantilla de Metro.

Se genera un debate.

## *COMITÉ EMPRESA METRO*

### **3. Varios**

Presidente llama a RRL y le indican lo siguiente:

Las reuniones de ICOM, CTO's y cobertura de plazas, citarán a la permanente para que se le indique cuáles son prioritarias ya que todos se piden urgentes.

La no entrega de ropa invierno en ropa azul lo van a agilizar lo máximo posible.

Referente a la problemática de los Celadores recaban información.

Presidente comenta que sobre la prioridad de las reuniones, se debe de hablar en el próximo pleno.

*Finaliza el pleno del cual como secretaria extendiendo esta acta.*

